

ACTA 191

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 30 de junio de 2020 —según sus facultades de secretaría técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015—, se reunieron el jueves 2 de julio de 2020 a las 12:00 p.m. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), en reunión extraordinaria no presencial mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Hangouts Meet*. La sesión se llevó a cabo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto-Ley 19 de 2012.

1. Verificación del quórum

Entidad / sector

Ministerio de Cultura
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los Con. Dep. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jacobó Álvarez Sandoval
Felipe César Londoño
Luis William Lucero Salcedo
Alina Hleap Borrero
Armando Aguilar Espitia
Gustavo Adolfo Palacio Correa
Diana Marcela Díaz Soto
Carina Dávila Cabrera
Armando Russi Espitia

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Paola Beltrán, Juliana Ortiz García y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad. También estuvo presente Omar Sandoval Vargas, contratista encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC). De parte del Ministerio de Cultura, asistieron como invitados Yenny Chaverra Gallego, Ricardo Cantor Bossa y Gonzalo Laguado Serpa.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Cinematografía solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta de política de prevención del acoso en el sector audiovisual, presentada por las representantes de los productores, los directores y el sector técnico.
4. Propositiones y varios.

Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

3. Propuesta de política de prevención del acoso en el sector audiovisual, presentada por las representantes de los productores, los directores y el sector técnico.

La representante de los directores, Diana Marcela Díaz Soto, leyó el siguiente texto de propuestas preliminares para la prevención del acoso en el sector audiovisual. El mismo texto fue remitido para conocimiento de los miembros del consejo.

HACIA UNA POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE DIVERSAS FORMAS DE ACOSO SEXUAL y la reducción de otras formas de maltrato en los proyectos cinematográficos

28 de junio de 2020

Si bien en materia de equidad y paridad de género se ha avanzado en los últimos años en Colombia, aún es una materia que se encuentra perdida y requiere de mucho trabajo, tanto como de voluntad política, para que las condiciones para la mujer vinculada, así como otros grupos minoritarios, a lo audiovisual sean igualitarias.

La aparición de iniciativas de mujeres dedicadas al audiovisual como REC SISTERS y ¡Mujeres trabajadoras del audiovisual! es síntoma, particularmente, de dos factores: 1. Que las situaciones de acoso y desigualdad en la producción audiovisual aún subsisten; 2. Que las mujeres están saturadas de que esto suceda y se están organizando para generar mecanismos de cambio y presión que inciden positivamente en las transformaciones del entorno laboral.

Es sabido que la producción audiovisual, casi que, de manera inherente, responde a lógicas de tensión y de estrés por las presiones creativas, presupuestales, temporales, legales, entre otras; sin embargo, esto no debe ser argumento para que dicha presión se traduzca en prácticas de abuso; maltrato o marginación de ninguna de las personas que componen el equipo. Las costumbres naturalizadas que afectan a cualquier persona por su género, origen cultural o cargo, no deben perpetuarse; debe acabarse el argumento de que en el cine “sobrevive el o la más fuerte que aguanta todo tipo de excesos”. En el cine debe sobrevivir quien se caracteriza por el talento, la responsabilidad y la calidad en su trabajo y en las relaciones con los demás.

El CNACC, en cuanto a instancia que define el curso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, no puede quedarse callado ni mucho menos cruzarse de brazos en estas circunstancias. Por tanto, este documento propone unas tareas para que desde el CNACC se adelanten de manera activa, de modo que al finalizar el periodo el entorno audiovisual sea un sector respetuoso y seguro para las mujeres.

FDC, un fondo comprometido con la paridad de género

- Suscribir alianzas con organizaciones, autoridades y entidades especialistas en temas de equidad de género, derechos humanos y ambientes profesionales para el ejercicio de la cultura en condiciones equitativas y de respeto. Estas alianzas tienen como propósito contar con un acompañamiento especializado en estos temas, tanto para la comprensión del fenómeno, como en la aplicación de medidas efectivas en la práctica, así como establecer una reacción rápida para la atención de casos que se identifiquen.
- Se propone generar una agenda de formación y de sensibilización al sector audiovisual acerca del acoso y del abuso sexual (así como de otras formas de maltrato en el entorno cinematográfico), que evidencie los factores protectores, los factores de riesgo y presente estudios de caso para su ilustración y comprensión.

En primera medida, se propone la realización de talleres para la prevención del acoso en las producciones cinematográficas, al inicio del proceso y con el equipo completo, para los proyectos ganadores del FDC.

- Se propone que tanto en las convocatorias, como en los contratos que se suscriban con los ganadores o beneficiarios de estímulos, cuenten con una declaración de principios relacionados con la prevención del acoso y del abuso sexual hacia las mujeres o grupos minoritarios (población LGBTIQ o grupos étnicos), en cualquiera de sus formas: física, psicológica, social, emocional.
- Esto implica una cláusula específica en toda la cadena de contratos vinculados al FDC y los derivados en los proyectos ganadores.
- Se propone exigir que todas las producciones que se realizan con recursos del FDC cuenten con, al menos, una persona delegada de mediar en situaciones de acoso u hostilidad hacia los miembros del equipo en razón de su identidad de género u origen étnico. Esta persona debe contar con herramientas conceptuales y prácticas para el manejo de estas situaciones, así como debe saber reconocer los casos en que debe elevarse a otras instancias.
- En los talleres de sensibilización se debe explicar que cualquier persona que se siente acosada, violentada o marginada por no estar dispuesta a pagar favores sexuales para recibir algo a cambio que en razón de su profesionalismo le corresponde por derecho, o que sienta presión, maltrato o marginación por negarse a ceder a estas pretensiones, puede acudir a este enlace dentro de la producción. Este enlace debe mantener contacto e información permanente con un sistema de alerta para la prevención del acoso laboral y sexual del sector audiovisual y cultural con el fin de evitar que quienes denuncien sean re-victimizadas a través de prácticas de marginación o veto en nuevos proyectos audiovisuales.
- Se propone que en todas las instancias decisorias e influyentes (CNACC, jurados, speakers, talleristas, asesores) se cuente con un principio de discriminación positiva y se incluyan mujeres y minorías sexuales y étnicas que, por supuesto, cumplan con los criterios, la experiencia y el reconocimiento de los perfiles requeridos para estas asignaciones.
- Se propone reconocer y estimular producciones que cuenten con mujeres y grupos minoritarios en una proporcionalidad significativa. Este *crew*, por supuesto, debe contar con el conocimiento y la experiencia requerida para cada proyecto. Se puede aplicar un porcentaje tal como sucede como el fomento al talento nacional o al talento distrital (para el caso de IDARTES), o con un sistema de puntos que sea claro para los participantes y ganadores.

FDC, un fondo que se proyecta y evoluciona

- Se propone hacer un estado del arte o, en su defecto, un estudio que arroje un panorama claro acerca de la conformación del sector audiovisual por género, territorio y origen cultural, de modo que sirva de línea de base para la toma de decisiones.
- Se propone estimular la producción de proyectos audiovisuales dirigidos por mujeres y cuyas historias y protagonistas sean también femeninos, sin caer en representaciones clichés y estereotipadas.
- Se propone estimular proyecto de formación de públicos que se comprometan con desarrollar propuestas que cuestionen los valores que sirven de base para la inequidad y el maltrato, como el machismo, el abuso de poder, la xenofobia, o el racismo, entre otros.

FDC, un fondo que sabe que los primeros años son para siempre

Los verdaderos cambios culturales toman tiempo y resultan de procesos permanentes y evolutivos, por tanto, se propone estimular la formación de públicos y de nuevo talento, la creación de proyectos cinematográficos, así como de un ecosistema de relaciones ecuanímes, respetuosas y justas, a partir de medidas orientadas para ello como:

- El fomento de una cinematografía infantil que le entregue a los niños y niñas colombianos referentes y narrativas propias, que representen nuestras historias y cuestionen nuestras debilidades sociales.
- El trabajo con las escuelas de cine (formales y no formales) para que, desde la misma formación, se aborden temáticas de derechos humanos, paridad de género y respeto por la diferencia, así como de derechos laborales, equidad y justicia.
- La creación de una instancia formal que desarrolle y coordine la ejecución de plan macro intencionado para reducir las prácticas abusivas y de irrespeto en los proyectos audiovisuales.

Una vez finalizada la lectura del documento, los miembros del CNACC agradecieron unánimemente la iniciativa y el desarrollo de sus planteamientos, estimando totalmente pertinente que el consejo pueda avanzar para aportar a la prevención del acoso en el sector cinematográfico.

Asimismo, se tomó en consideración que cada una de estas propuestas requiere de un desarrollo cuidadoso, y de una revisión de viabilidad de acuerdo con las competencias del CNACC, la estructura operativa de las actividades del FDC, los aspectos jurídicos pertinentes, y el trabajo que se adelanta desde otras instancias vinculadas al audiovisual. Por lo tanto, se decidió conformar un comité integrado por las representantes que impulsaron la propuesta y el Ministerio de Cultura, acompañado por Proimágenes en su rol de secretaría técnica.

Armando Russi, representante del sector artístico creativo, manifestó al consejo que ha recibido señalamientos recientes relacionados con acoso los cuales estima como difamatorios. Considera que en el contexto actual y dado el tema tratado en la sesión el CNACC debe estar informado. Igualmente, ha preparado un comunicado público que pondrá en conocimiento de todos. El consejero pidió tener en cuenta esto en relación con la divulgación que se lleve a cabo sobre la propuesta de prevención del acoso, y expresó que es importante que exista una postura clara desde el CNACC respecto a la situación.

Una vez discutido el asunto, el CNACC estimó que la situación personal del consejero no debe impedir que se avance con las gestiones planteadas, ni con la divulgación de la iniciativa. Con esto, el comité establecido se reunirá con el asesor de comunicaciones del FDC, Omar Sandoval, para así emitir un comunicado donde se exponga que el CNACC rechaza la violencia basada en género o identidades minoritarias; parte de la credibilidad de las voces de las víctimas, reconociendo también la importancia de la presunción de inocencia y del debido proceso; y por lo tanto, está trabajando en el diseño de lineamientos para la prevención de diversas formas de acoso sexual y de maltrato hacia las mujeres y minorías.

4. Propositiones y varios

Alina Hleap preguntó al Ministerio de Cultura sobre los compromisos de la sesión anterior. Jaime Tenorio respondió que el Ministerio está preparando un proyecto de ley que es transversal a todas las artes. Con este proyecto, el cual se presentaría este año y tomará todo el conducto regular legislativo, se está evaluando generar una contribución a plataformas OTT (en principio con reducción de puntos de IVA) de tal forma que se pueda crear un fondo amplio para el sector cultural; no exclusivamente para el audiovisual. En

este proyecto que aún está en una fase preliminar se tendrán en cuenta las propuestas, todas las cuales continúan en análisis desde la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos.

Siendo las 1:30 p.m. del jueves 2 de julio de 2020 y no habiendo más puntos por tratar, el Director de Cinematografía ordenó levantar la sesión.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica